



COMUNICADO 1

SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2024

- Para el presente año 2024, en el marco del D.S. 020-2023-MINEDU y el OFICIO MULTIPLE N° 00002-2024-MINEDU-VMG-DIGEDD, Según se señala en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Norma de contrato docente, que, excepcionalmente, en las IIEE de EB para el año 2024, la primera etapa referida a la renovación de contrato docente **NO SE IMPLEMENTARÁ**, en tanto, no ha concluido el concurso de ingreso a la CPM 2022; en ese sentido, **LA RENOVACIÓN DE CONTRATO SE IMPLEMENTA ÚNICAMENTE PARA EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**, debiendo para ello seguirse las disposiciones establecidas en el ítem ii) del numeral a), y numerales b), c), d) y e) del artículo 15 de la citada norma.
- La evaluación de desempeño laboral para ETP, según lo dispuesto en el numeral 16.4 de la Norma, será aplicada por **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL**, el cual cuenta con los siguientes integrantes:
 - El director en condición de designado o como encargado de puesto o de función, en ETP.
 - Un profesor nombrado de mayor escala del CETPRO.
 - Un representante de las y los estudiantes.

De no contar con profesores nombrados para ejercer la representatividad en la evaluación, el director debe solicita a la **UGEL la designación de un profesor nombrado de otro CETPRO** o de un especialista en educación de la UGEL, ello de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 16.5 de la norma.
- El comité debe evaluar al profesor según los factores de desempeño laboral señalados en el **Anexo 17** de la norma de contrato, conforme a las consideraciones establecidas en el numeral 17.3 de la norma, y **TENIENDO EN CUENTA EL CRONOGRAMA** que se adjunta.



CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN CONTRATO DOCENTE EN ETP 2024

| Renovación de contrato en ETP | | | | |
|--|--|-------|------------|------------|
| Actividad | Responsable | Plazo | Inicio | Fin |
| Evaluación de desempeño laboral docente en ETP | | | | |
| Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda | Postulante | 2 | 19/01/2024 | 22/01/2024 |
| Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente | Comité | 3 | 23/01/2024 | 25/01/2024 |
| Presenta reclamo a la evaluación. | Postulante | 2 | 26/01/2024 | 29/01/2024 |
| Absuelve el reclamo. | Profesor/a | 2 | 30/01/2024 | 31/01/2024 |
| Renovación de contrato en ETP | | | | |
| Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2023 | Comité | 2 | 1/02/2024 | 2/02/2024 |
| Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas | Área de Personal o la que haga sus veces | 2 | 5/02/2024 | 6/02/2024 |
| Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato | | 1 | 7/02/2024 | 7/02/2024 |
| Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible | | 1 | 8/02/2024 | 8/02/2024 |
| Emitir la resolución que aprueba el contrato | UGEL/DRE | 1 | 9/02/2024 | 9/02/2024 |
| Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un periodo adicional de su contrato | Área de Personal | 1 | 12/02/2024 | 12/02/2024 |
| Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato | UGEL | 1 | 13/02/2024 | 13/02/2024 |